

PAQUETE ECONÓMICO 2020

CODI Y LEY **FINTECH**, LAS HERRAMIENTAS

SHCP impulsará reducción del uso del efectivo

Edgar Juárez

EL ECONOMISTA

EN EL Paquete Económico 2020 se destaca que la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, a través de sus unidades de **banca**, promoverá acciones orientadas a ampliar el acceso al financiamiento y a los servicios financieros que ofrece la **banca de desarrollo**, así como la integración de intermediarios financieros privados **bancarios** y no **bancarios** en sectores estratégicos para el desarrollo de la economía.

Una de estas medidas es, de acuerdo con el documento, trabajar en aspectos que ayuden a reducir el uso de efectivo, como el acompañamiento al **Banco de México** en la implementación de la plataforma de **Cobro Digital (CoDi)**. Ello, con el propósito de incrementar la inclusión financiera y disminuir la informalidad y la corrupción.

En este sentido, se señala tam-

bién que se continuará con la implementación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, Ley **Fintech**; asimismo se deberá formular la regulación secundaria que permitirá fortalecer el justo balance entre incentivar la innovación y administrar los riesgos de este nuevo sector.

IMPULSO AL CRÉDITO

De igual forma, se menciona que la **SHCP** a través de su unidad de **banca**, promoverá en las instituciones de **banca** múltiple, y aquellas a las que se refiere la Ley de **Instituciones de Crédito**, acciones orientadas a la ampliación del acceso al crédito y a los servicios financieros.

También, se seguirá aplicando la evaluación de desempeño a las instituciones de **banca** múltiple, que se encuentran en operación, como partes integrantes del sistema financiero mexicano.

“En este mismo sentido, se con-

tinuará con los trabajos de colaboración con las autoridades financieras para valorar las vulnerabilidades que se puedan presentar en el sector **bancario** y comprometa la solvencia y liquidez de estas instituciones, lo cual podría afectar significativamente al crecimiento económico”.

No obstante, el mismo documento resalta la fortaleza del sector financiero local.

NUEVAS ENTIDADES

También, de acuerdo con el documento, y con el propósito de garantizar el desarrollo, la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero, se continuará con diversas acciones en coordinación con las autoridades competentes, para impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el sector financiero, y seguir ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación.

